

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

31 de MARZO del año 2009

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA INCACORP S.A.

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, y a la resolución del Superintendente de Compañías No 92.1.4.3.0014, rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión personal, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el periodo económico de 2005, todo esto con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema.

He revisado atentamente los informes de los administradores de la compañía CONSTRUCTORA INCACORP S.A., así como el balance general y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera hasta el 31 de Diciembre del año 2008, valorando esta documentación, realizo los siguientes comentarios:

- ⇒ El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas máximo órgano de la administración de CONSTRUCTORA INCACORP S. A.
- ⇒ Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del

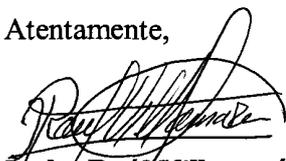
OPERA
11 JUN 2009
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.

- ⇒ Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real los estados financieros de CONSTRUCTORA INCACORP S.A..
- ⇒ Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Lcdo. Raúl Villamarín Gavilanes
COMISARIO
CONSTRUCTORA INCACORP S.A.

